

MEMORANDO DE TRÁMITE DE PAGO 01 (PRIMERA PAGO)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CD-SC -3013-2024 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024

YIMER REYES MALDONADO

SCD 9000

San José de Cúcuta, 11 De diciembre del 2024

PARA : **ADRIANA BOHADA ARGUELLO**
Profesional Especializado secretaria de Hacienda

DE : **MARTHA MARIA REYES PARRA**
Secretaria de cultura Departamental

REFERENCIA: Tramite de pago de las obligaciones pactadas en el Contrato de prestación de Servicios técnicos N°. **3013-2024 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024**. Suscrito entre el Departamento Norte de Santander y **YIMER REYES MALDONADO**, en el marco del proyecto "**FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER** CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540085

Me permito hacerle entrega de los documentos adjuntos, con el propósito del Trámite de Pago del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo en referencia, el cual es el **PRIMER PAGO, POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)**, según las obligaciones contraídas con el Contrato de Prestación de Servicios N.º 3013 de 30 de octubre de 2024.

Objeto del Contrato de prestar los servicios: EL CONTRATISTA se compromete para EL CONTRATANTE PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA REALIZAR APOYO TECNICO EN LA ORGANIZACION EDE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO **FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER**, con el código BPIN 2024004540085.

Por favor realizar los descuentos de ley (estampillas, impuestos etc.) antes de hacer este pago: de igual forma solicito copia de los Comprobantes de Egreso de pagos realizados durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo en mención, con el propósito de tramitar la respectiva liquidación.

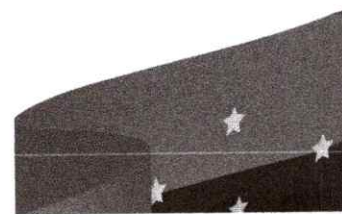
Link del SECOP II:

DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Memorando de trámite de pago No 01
2. Cuenta de cobro
3. Rut actualizado
4. Declaración juramentada
5. Certificación bancaria
6. Descuento de estampillas
7. Certificado Supervisor información seguridad social
8. Planilla de pago
9. Informe de supervisión y cumplimiento del contrato
10. Informe del contratista de las actividades con sus respectivos anexos
11. Paz y salvo

Atentamente,

Martha Maria Reyes P
MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Despacho



San José de Cúcuta, 11 diciembre del 2024

CUENTA DE COBRO
Correspondiente al pago No 1

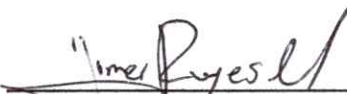
LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE CULTURA
NIT: 800103927-7

DEBE A:
YIMER REYES MALDONADO
CC 88.131.114 DE VILLA ROSARIO

La suma de Tres millones de pesos (\$ 3.000.000)

Por concepto de: prestación de servicios profesionales según contrato CD-SC-3013-2024 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA REALIZAR APOYO TECNICO EN LA ORGANIZACION EDE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES EN DESARROLLODEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER 2024004540085

Durante el periodo comprendido entre: el 12 de noviembre al 11 de diciembre del 2024


YIMER REYES MALDONADO
C.C: 88.131.114
CONTRATISTA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
4. Número de formulario			14915216964		
					
(415)7707212489984(8020) 000001491521696 4					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 8 1 3 1 1 1 4 3		3	Impuestos de Cúcuta		7
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 9				
72. Número					
73. Fecha	2 0 1 3 1 1 2 0				
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro	0 3				
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 2 0				
77. No. Matricula mercantil	0 0 2 5 4 4 3 2				
78. Departamento	5 4				
79. Ciudad/Municipio	1 1				
Vigencia			82. Nacional %		
80. Desde			83. Nacional público %		
81. Hasta			84. Nacional privado %		
			85. Extranjero %		
			86. Extranjero público %		
			87. Extranjero privado %		
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 3 de 3 Hoja 6 14915216964	
				(415)7707212489984(8020) 000001491521696 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 8 1 3 1 1 1 4		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	
				14. Buzón electrónico 7	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Fabricación de muebles		13 1 1 0	
162. Nombre del establecimiento MUEBLES Y DECORACIONES REYES					
163. Departamento Norte de Santander 5 4		164. Ciudad/Municipio Villa del Rosario 8 7 4			
165. Dirección CR 14 # 2N-18 BRR SAN GREGORIO					
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 8 6 6 9 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 2 1 7			
168. Teléfono 5 7 0 8 6 9 6		169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 3 1 8			
160. Tipo de establecimiento					
161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento					
161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			



Nit. 850.002.954.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YIMER REYES MALDONADO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 88.131.114 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 619106396, abierta/o desde el 14/7/2016.

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Diciembre del año 2024

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

San José de Cúcuta, 11 diciembre de 2024

Señores
Departamento Norte de Santander
NIT: 800.103.927

YIMER REYES MALDONADO identificado con numero de cedula 88.131.114 de Villa del Rosario.

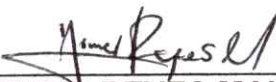
Certifico bajo gravedad de juramento acogerme a

Opción 1 (), "Certifico que no son rentas de trabajo Solicita la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en enumerar 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad juramento que no tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 del 2023"

Opción 2 (X). "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario"

Opción 3 (), Certifico que tomaré, costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de detención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario según corresponda

Cordialmente,


YIMER REYES MALDONADO
CC. 88.131.114 de Villa del Rosario

DEPURACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE				
IDENTIFICACIÓN				
NOMBRES Y APELLIDOS	YIMER REYES MALDONADO			
No. IDENTIFICACIÓN	88.131.114			
SERVICIO PRESTADO	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA REALIZAR APOYO TECNICO EN LA ORGANIZACION EDE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES EN DESARROLLODEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER 2024004540085			
DECLARANTE DE RENTA		NO DECLARANTE DE RENTA	X	
1. CREDITO DE VIVIENDA				
a. ¿Paga intereses por créditos de vivienda?	SI		NO	X
b. ¿Adjunta certificación?	SI		NO	X
c. ¿Crédito compartido?	SI		NO	X
En caso de contestar afirmativamente el punto 1c:				
% que le corresponde		Valor que le corresponde		
2. PAGOS DE SALUD				
¿Realiza Aportes a salud? ¿De acuerdo al artículo 387 numeral a y b del E.T.?			SI	X NO
El monto máximo para disminuir mensualmente es 16 UVT			Por el año 2024 \$ 402.200	
3. DEPENDIENTES				
¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES, definido en el artículo 15 de la Ley 1607?				
a) Hijos menores de 18 años de edad				X
b) Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cual usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.				N. A
c) Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina legal.				N. A
d) Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.				N. A
e) Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.				N. A
Relación de dependientes – parágrafo 4° del Decreto 0099 del 2013				
Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación No.	Edad	Parentesco
Paula Camila Reyes suarez	T.I.	1.094.058.373	12	Hija
Yimer Aaron reyes Suarez	R.C.	1.092.031.897	2	Hijo
La anterior se firma en diciembre del año 2024				
 Se firma bajo la gravedad de Juramento para el numeral 3				

San José de Cúcuta, 11 diciembre de 2024

Doctor
JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO
Tesorero
Departamento Norte de Santander
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DESCUENTO DE LAS ESTAMPILLAS

Cordial saludo

La presente es para solicitar muy respetuosamente el descuento de la estampilla por parte de su oficina. Al Contrato **CD-SC-3013-2024**, con objeto de Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura, para articular acciones como promotor cultural en la organización de los consejos del departamento Norte de Santander en desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CÓDIGO **BPIN.2024004540085**

A nombre del contratista **YIMER REYES MALDONADO**, para el periodo comprendido entre el 12 de noviembre al 11 de diciembre de 2024.

Atentamente,


YIMER REYES MALDONADO
C.C. N° 88.131.114



San José de Cúcuta, 11 diciembre del 2024

SCD 9000

Doctora
ADRIANA BOHADA ARGUELLO
Profesional Especializado
GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

Ref. INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL

Estimada Doctora:

Me permito informar que verifique los pagos de Seguridad Social realizado en el operador MI PLANILLA del señor **YIMER REYES MALDONADO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.131.114 de Villa Rosario se encuentra al día en **PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL**, los cuales ha cancelado de la siguiente forma:

FECHA DE AFILIACION: 05/01/2018
FECHA DEL CONTRATO: 30/10/2024
CONTRATO: CD-SC -3013-2024
HONORARIOS: \$ 3.000.000 (30 días)
VALOR 40 %: \$ 1.200.000

MES	OPERADOR	PLANILLA	SALUD	PENSION	ARP	TOTAL
NOVIEMBRE	MI PLANILLA	82541867	\$ 175.700	\$ 224.900	\$ 7.500	\$ 408.000

USUARIO: 88.131.114
CONTRASEÑA: Yimer1983

Atentamente,

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental
y Ordenadora del gasto



DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	88131114	YIMER REYES MALDONADO	Calle 1 # 13-45 Barrio San Gregorio	5706787	yudpa@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
UNICA	I - Independiente			NORTE DE SANTANDE	VILLA DEL ROSARIO
				EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/ANO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLAOS 1 UPC 0
PERIODO SALUD	2024-11	PERIODO PENSIONES	2024-11	82541867	TOTAL A PAGAR \$408.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
EPS005	Santas EPS	800251440-6	175.000	0	No. Autorización 0	Valor 0	6	700	0
								Total a Pagar	No. Afiliados
								175.700	1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
230301	Porvenir	800224808-8	224.000	0	0	0	0	6	900
								Total a Pagar	No. Afiliados
								224.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor
14-23	Positiva Seguros	860011633-6	7.400	No. Autorización 0	Valor 7.400	7.400	6	100	7.500
								Fondo Solidaridad	Total a Pagar
								74	7.500

TOTALES CAJAS					
Nombre			NT		
Código CCF	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	6	0	0
0	6	0	0
0	6	0	0
0	6	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IOE, LMA, JSP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.700
Pensión	1	224.000	224.900
Riesgos Laborales	1	7.400	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	406.400	408.100

DATOS DEL APORTANTE				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO
CC	88131114	YIMER REYES MALDONADO	Calle 1 # 13-45 Barrio San Gregorio	5708787
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
UNICA	I - Independiente			NORTE DE SANTANDE
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			CORREO	
			yudpa@hotmail.com	
			CIUDAD / MUNICIPIO	
			VILLA DEL ROSARIO	
			NO	

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
2024-11	2024-11	I	10/12/2024	82541867
TOTAL A PAGAR				\$408.100

DETALLE POR COTIZANTE																											
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES																								
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Continúa	Exempto	Exempto	Exempto	Exempto	Exempto	Exempto	Exempto	Exempto															
1	CC	88131114	REYES MALDONADO YIMER	59	0	N																					
				CONTRIBUCIÓN			PENSION			SALUD		RIESGOS LABORALES		CCF		PARAFISCALES											
				Cód. AFP	IBIC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de vejez	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBIC EPS	Exempto Valor UPC	Cód. ARL	IBIC ARL	Cotización	Cálculo CCF	IBIC CCF	Cálculo CCF	IBIC otros parafiscales	Aporte SERENA	Aporte ICIF	Aporte EMAP	Aporte MEN			
				230381	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	175.000	14-23	1.400.000	1	7.400	0	0	0	0	0	0	0	0		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo		
				Cálculo de riesgo			Cálculo de riesgo			Cálculo de																	

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 3	
INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				

FECHA:	diciembre de 2024	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO.	1
---------------	-------------------	--	---

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-SC-3013-2024 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios tecnicos
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de cultura
CONTRATISTA	YIMER REYES MALDONADO
C.C.	88.131.114 DE VILLA DEL ROSARIO
REPRESENTANTE LEGAL	YIMER REYES MALDONADO
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T	88.131.114-3
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA REALIZAR APOYO TECNICO EN LA ORGANIZACION EDE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES EN DESARROLLODEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER 2024004540085
RUBRO	2 32.02 02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No,00 004916 del 21 de octubre del 2024 ✓
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 006868 de 30 de octubre del 2024 ✓
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.800.000 ✓
PLAZO O DURACIÓN	CUARENTA Y OCHO (48) DIAS ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Octubre 30 del 2024 ✓
FECHA ACTA DE INICIO	Noviembre 12 del 2024 ✓
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$	\$ 4.800.000
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre del 2024 ✓

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 3	
INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			

GARANTÍAS (No de Póliza de cumplimiento)	Cumplimiento del contrato y calidad del servicio N°. N° 49-46-101012383
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	MARTHA MARIA REYES PARRA Según memorando de designación de fecha 30 de octubre del 2024
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO.	_____

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: 12 de noviembre al 11 de diciembre de 2024 . Se anexa o describe informe de actividades del contratista con <u> </u> folios.
1. Realizar el diseño de un programa integral de acompañamiento dirigido a fortalecer las capacidades de gestión de las casas de cultura en los municipios de Mutiscua, Abrego y Villa Caro. 2. Difundir las políticas y programas de la secretaria de Cultura de los municipios de Mutiscua, Abrego y Villa Caro. 3. Asistir técnicamente a los gestores culturales en los municipios de Mutiscua, Abrego y Villa Caro. Las demás que sean designadas por el despacho	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	\$ 4.800.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	0
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.800.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	0
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$ 3.000.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	\$ 0
7	= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA CUENTA)	\$ 1.800.000

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **MARTHA MARIA REYES PARRA**, con cedula de ciudadanía 60.334.868 de Cúcuta, en mi condición de supervisora del contrato CD-SC-03013-2024de prestación de servicios, **CERTIFICO** que: **YIMER REYES**

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	
INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			

MALDONADO₁ hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del **12 de noviembre al 11 de diciembre de 2024**.

El valor a reconocer y pagar es la suma de **(\$ 3.000.000) TRES MILLONES DE PESOS** correspondiente al pago **Nº 01 de 02** estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredita los siguientes pagos:

Ítems	Mes anterior	Mes actual	
Entidad de aporte en línea		MI PLANILLA	
Empresa de pensiones		PORVENIR	
Valor		\$ 224.900	
Empresa administradora de salud		SANITAS	
Valor \$		\$ 175.700	
Administradora de riesgos profesionales		POSITIVA	
Valor		\$ 7.500	
Valor total de cotización		\$ 408.100	
Nº de Planilla		82541867	
PIN o Clave			
Entidad financiera		BANCOLOMBIA	
Periodo Cotización		NOVIEMBRE	
Fecha de pago		10-12-2024	
Nº de estampilla Pro-hospital		Descuento directo	
Porcentaje estampilla		2%	
Valor de estampilla		57.800	

Observaciones (Si hay lugar a ello):

--


MARTHA MARIA REYES PARRA
 Supervisora


YIMER REYES MALDONADO
 Contratista

CONTRATISTA	YIMER REYES MALDONADO		CONTRATO N°	CD-SC-3013-2024
APUESTA 1	Fortalecimiento de capacidades institucionales para la organización, la gestión y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de los derechos culturales			
INICIATIVA	Fortalecer los espacios de participación ciudadana a través de formación y asistencia técnica y formación en veeduría de cultura para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de una política pública.			
PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 12 AL 11 DE DICIEMBRE	SUPERVISOR	MARTHA MARIA REYES PARRA	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA REALIZAR APOYO TECNICO EN LA ORGANIZACION EDE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES EN DESARROLLODEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER 2024004540085			
PROCESOS / COMPROMISOS CONTRACTUALES/ ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el diseño de un programa integral de acompañamiento dirigido a fortalecer las capacidades de gestión de las casas de cultura en los municipios de Mutiscua, Abrego y Villa Caro.2. Difundir las políticas y programas de la secretaria de Cultura de los municipios de Mutiscua, Abrego y Villa Caro.3. Asistir técnicamente a los gestores culturales en los municipios de Mutiscua, Abrego y Villa Caro.4. Las demás que sean designadas por el despacho.			

Registrar la población atendida de acuerdo a las edades: (Sumatoria total de las metas, para el caso de talleristas o actividades en donde se repite la misma población, no se hace sumatoria ya que es el mismo grupo)

GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5		Jóvenes 18-24		TOTAL DE LA POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12		Adultos 25-62	5	5
	Adolescentes 13-17		3ra Edad 65 y más		

Resaltar los municipios atendidos en el Departamento, a través de las acciones realizadas:

POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar		Etnias		Migrante	
	En condición de Discapacidad		Desmovilizado		Indigente / Habitante de la calle	
	Víctima		OSIGD -		Privada de la	

				LGBTI		libertad	
--	--	--	--	-------	--	----------	--

Cúcuta	El Zulia	Los Patios	Tibú	Bucara-sica	Sala-zar	Arbole-das	Cucuti-lla	Gramalo-te	Chiná-cota
Puerto Santan-der	San Ca-yetano	Villa del Rosa-rio	El Tarra	Sardina-ta	Lour-des	Santiago	Villa Caro	Herrán	Labate-ca
Pam-plona	Cácota	Chi-tagá	Oca-ña	Ábrego	Cáchi-ra	Conven-ción	El Car-Car-men	Bocha-lemma	Durania
Mutis-cua	Pamplo-nita	Silos	Haca-rí	La Espe-ranza	La Playa	San Ca-lixto	Teo-rama	Ragon-valia	Toledo

DESARROLLO DEL INFORME

META # 322		Número de consejos apoyados anualmente (Consejos del departamento)
CANT/ META PROGRAMADA	CANT/ META EJECUTADA	
5	5	

Registrar la población atendida de acuerdo a las edades:

GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5		Jóvenes 18-24		TOTAL, DE LA POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12		Adultos 25-62	5	5
	Adolescentes 13-17		3ra Edad 65 y más		

Resaltar los municipios atendidos en el Departamento, a través de las acciones realizadas:

POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar		Etnias		Migrante	
	En condición de Discapacidad		Desmovilizado		Indigente / Habitante de la calle	
	Víctima		OSIGD - LGBTI		Privada de la libertad	

Cúcuta	El Zulia	Los Patios	Tibú	Bucara-sica	Sala-zar	Arbole-das	Cucuti-lla	Gramalote	Chinácota
Puerto Santander	San Cayetano	Villa del Rosario	El Tarra	Sardina-ta	Lour-des	Santiago	Villa Caro	Herrán	Labate-ca
Pam-plona	Cácota	Chitagá	Oca-ña	Ábrego	Cáchi-ra	Conven-ción	El Car-Carmen	Bocha-lemma	Durania
Mutiscua	Pamplo-nita	Silos	Haca-rí	La Espe-ranza	La Playa	San Calixto	Teo-rama	Ragon-valia	Toledo

PROCESO O COMPROMISO CONTRACTUAL N°1

Realizar el diseño de un programa integral de acompañamiento dirigido a fortalecer las capacidades de gestión de las casas de cultura en los municipios de Mutiscua, Abrego y Villa Caro.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inició el contacto con los coordinadores culturales de los municipios de Mutiscua, Abrego y Villa Caro para realizar las siguientes peticiones.

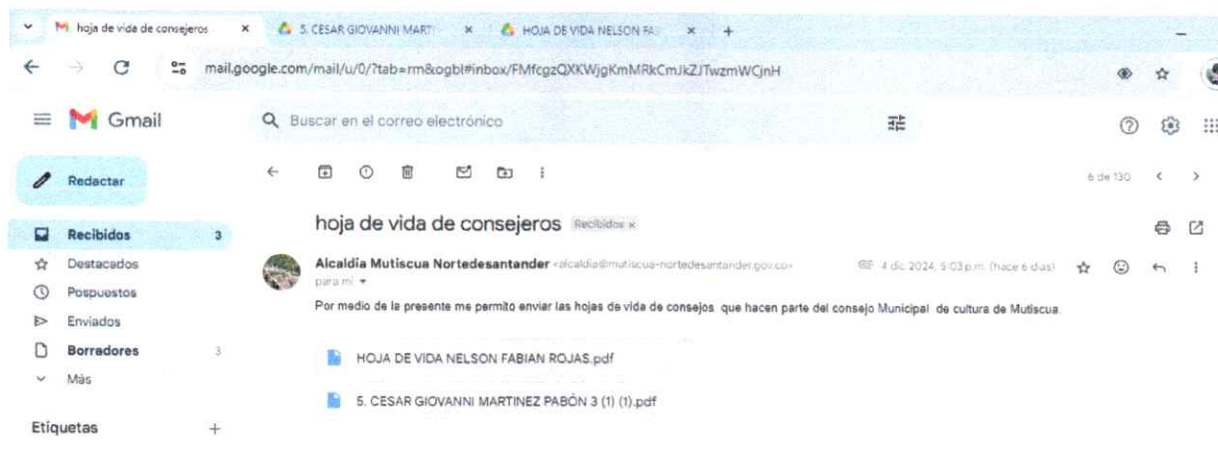
1.1 Se envió una comunicación al señor coordinador de Mutiscua solicitando el envío de las hojas de vida de los representantes de las áreas artísticas, que incluyen literatura, danzas, música, artes plásticas y otras áreas de formación presentes en su municipio. Esta información es fundamental para garantizar una representación adecuada y diversa en el consejo departamental de áreas artísticas.

Además, se pidió la carta de remisión de cada representante y el acta de elección correspondiente. Estos documentos son esenciales para validar el proceso de selección y asegurar que todos los representantes hayan sido elegidos de manera transparente y democrática. La intención es convocar y llevar a cabo las elecciones regionales del consejo, donde se busca fomentar la participación activa de todos los actores involucrados en el ámbito artístico.

También se requirió información sobre su contrato o acta de posesión como coordinador. Esto es importante para establecer la legitimidad de su cargo y facilitar el proceso de elección del representante de casas de cultura, en colaboración con todos los coordinadores del departamento. De esta manera, se busca fortalecer la red de apoyo a las artes y la cultura en la región, promoviendo un espacio donde se escuchen y valoren las voces de todos los artistas y gestores culturales.

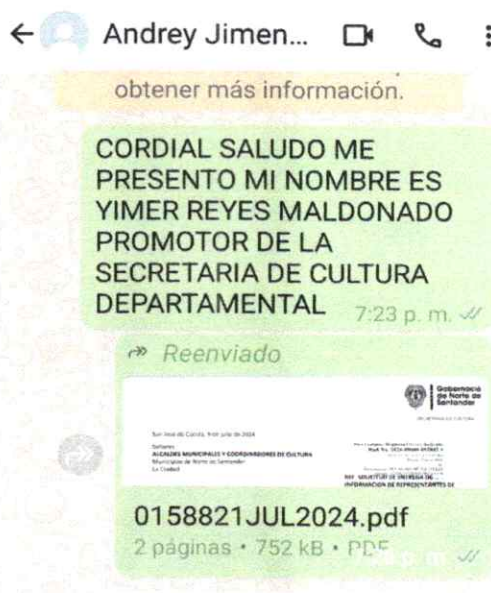
Recibí las hojas de vida de consejos que hacen parte del consejo Municipal de cultura las siguientes áreas formador de danzas NELSON FABIAN ROJAS e instructor de música CESAR GIOVANNY MARTINEZ.

EVIDENCIA



1.2 En la comunicación dirigida al señor coordinador de Abrego, se solicitó el envío de los currículos de los representantes de las áreas artísticas, incluyendo literatura, danzas, música, artes plásticas y otras áreas de formación presentes en su municipio. Además, se pidió la carta de remisión de cada representante y el acta de elección correspondiente, con el objetivo de convocar y llevar a cabo las elecciones regionales del consejo departamental de áreas artísticas. También se requirió información sobre su contrato o acta de posesión en el cargo de coordinador, para facilitar el proceso de elección del representante de casas de cultura junto con todos los coordinadores del departamento. El señor coordinador ANDREY JIMENEZ nos informó que actualmente se encuentran en ferias, por lo que no puede enviarnos la información en este momento, ya que ha solicitado a los representantes de cada área la documentación necesaria y aún no la han entregado. Asimismo, se le envió un oficio notificando la solicitud de la información.

EVIDENCIA



← Andrey Jimen... 📺 📞 ⋮

se requerían las hojas de vida de los representantes de áreas artísticas eso con motivo de hacer la convocatoria para el consejo departamental de áreas. Este y lo otro es la información del coordinador efectos de la elección del representante de casas de cultura del departamento que va a ser entre la primera y segunda semana de diciembre

6:38 p. m. ✓✓

Le envío mi correo yimerrm@gmail.com
Gracias por atención quedó atento 📧

6:39 p. m. ✓✓

Andrey Jimen... 📺 📞 ⋮



Buenas tardes cordial saludo este es un ejemplo del oficio

3:21 p. m. ✓✓

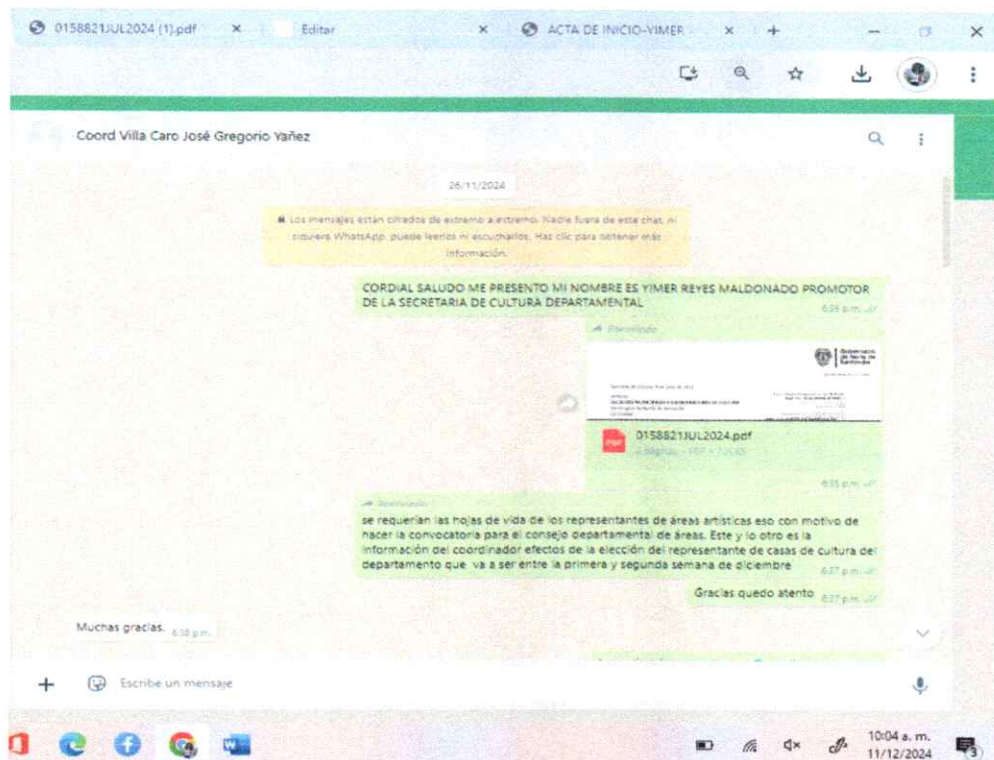
Miércoles

Muy buenos días cordial saludo para recordarles que se están requiriendo los documentos de las hojas de vida de los representantes de áreas artísticas muchas gracias quedo atento su información es de vital importancia para nosotros como promotor de la secretaria de cultura ya que se requieren para la directrices trazadas en el plan de desarrollo departamental

1.3 En la comunicación realizada al señor coordinador de Villa Caro, se envió un oficio de requerimiento solicitando las hojas de vida de los representantes de las áreas artísticas, como literatura, danzas, música, artes plásticas y otras áreas de formación que existan en su municipio.

También se pidió la carta de remisión de cada representante y el acta de elección correspondiente, con el objetivo de convocar y llevar a cabo las elecciones regionales del consejo departamental de áreas artísticas. Además, se solicitó información sobre su contrato o acta de posesión en el cargo de coordinador, para facilitar el proceso de elección del representante de casas de cultura junto con todos los coordinadores del departamento. En respuesta, el señor JOSE GREGORIO YAÑEZ nos envió el plan de formación del área artística y cultural del municipio de Villa Caro. ¡Es un paso positivo hacia adelante!

EVIDENCIA



ANEXOS:

1.1 Información del Reporte de Representantes de las áreas culturales en DRIVE

**PROCESO O COMPROMISO
CONTRACTUAL N°2**

Difundir las políticas y programas de la Secretaría de Cultura en los municipios de Mutiscua, Abrego y Villa Caro

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1 1 Se ha compartido información con todos los coordinadores culturales de los municipios sobre el Foro de Territorialización del Fomento y el Estímulo a la Cultura. Este evento es liderado por el ministro de la Cultura, las artes y los saberes, y busca promover el desarrollo cultural en nuestras comunidades. Es una gran oportunidad para que los coordinadores se involucren y aporten al fortalecimiento de la cultura en sus regiones.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ANEXOS: no aplica

PROCESO O COMPROMISO CONTRACTUAL N°3

Asistir técnicamente a los gestores culturales en los municipios de Mutiscua, Abrego y Villa Caro

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se asistió a la elección departamental del representante de la Red de Bibliotecas, la cual hará parte en el Consejo Departamental de Cultura. Dicho evento se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Julio Pérez Ferrero, el día 03 de diciembre de 2024

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

ANEXOS: no aplica

PROCESO O COMPROMISO CONTRACTUAL N°4

Las demás que sean asignadas por la Secretaría de Cultura

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4.1 Asistí a la premiación del XXIII Concurso Nacional de Poesía Eduardo Cote Lamus y el XXII Concurso Nacional de Cuento Jorge Gaitán Duran, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Casa Quinta Teresa el día 02 de diciembre de 2024

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ANEXOS: no aplica

Yimer Reyes M
YIMER REYES MALDONADO
 Contratista
 Secretaria de Cultura de Norte de Santander

Martha María Reyes P
MARTHA MARIA REYES PARRA
 Supervisora
 Secretaria de Cultura de Norte de Santander

FECHA DE ENTREGA: DICIEMBRE 11 DE 2024

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE INICIO	

FECHA DEL ACTA	NOVIEMBRE 12 DEL 2024
-----------------------	-----------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CD- SC-03013-2024 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Cultura de Norte de Santander
CONTRATISTA	YIMER REYES MALDONADO
C.C. o N.I.T.	88.131.114 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C.	NA
OBJETO DEL CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA REALIZAR APOYO TECNICO EN LA ORGANIZACIÓN EDE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER 2024004540085.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROMILLONES DE PESOS MCTE (\$4.800,000)
PLAZO O DURACIÓN	CUARENTA Y OCHO (48) DIAS
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelara al contratista el valor del presente contrato, en dos (02) pagos correspondientes al mes vencido por la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$3.000.000) MES VENCIDO Y UN PAGO FINAL POR VALOR DE UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.800.000) , previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud pensión y riesgos profesionales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 del 2007, y en la ley 1562 de 2012 y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones el Departamento dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José de Cúcuta
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE INICIO	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.00 004916 del 21 de octubre del 2024
SUPERVISORA	MARTHA MARIA REYES PARRA , Secretaria de Cultura del Departamento, Según memorando de designación de fecha 30 de Octubre del 2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	Octubre 30 del 2024
Registro Presupuestal	No. 00 006868 de 30 de octubre del 2024

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	FECHA		
Impuesto de timbre	Recibo Oficial de Caja No.	-	del -
Publicación Gaceta	Recibo Oficial de Caja No.	-	del -
Garantía Única. N° 49-46-101012383 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha de Expedición: 07-11-2024 Fecha de aprobación: 08-11-2024	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento De Contrato	\$ 500.000	29/10/2024 HASTA 30/04/2025
	Calidad del servicio	\$ 500.000	29/10/2024 HASTA 30/04/2025
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado	Vigencia	
Otros (según el contrato):			

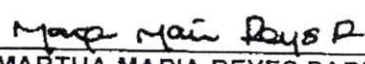
En San José de Cúcuta, en la oficina de la Secretaría de Cultura de Norte de Santander, se reunieron, la secretaria de Cultura Departamental y Supervisora Doctora **MARTHA MARIA REYES PARRA** y **YIMER REYES MALDONADO** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

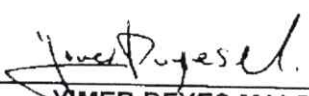
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO

OBSERVACIONES

Se firma la presente acta por los que en ella intervienen, al día 08 del mes de noviembre del 2024


MARTHA MARIA REYES PARRA
 Secretaria de Cultura Departamental
 Supervisora


YMER REYES MALDONADO
 Contratista

Nota 1: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.



**ACLARATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 03013-2024
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y YIMER REYES
MALDONADO**

Entre los suscritos, a saber, **MARTHA MARIA REYES PARRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **60.334.868** expedida en Cúcuta, con domicilio en San José de Cúcuta, quien actúa en condición de Secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante Decreto N° 000007 del 02 de enero del 2024, debidamente posesionada con acta de posesión N°. 13299 del 02 de enero del 2024, y quien actúa en nombre y representación del Departamento Norte de Santander, entidad con NIT. N°. 800103927-7, debidamente facultada por el Gobernador del Departamento Norte de Santander para firmar el presente contrato de prestación de servicios mediante el Decreto N°. 000073 de fecha 15 de enero del 2024, y quien en adelante y para todos los efectos de la presente **ACLARACION** se llamará, el **DEPARTAMENTO**, de una parte; y por la otra, **YIMER REYES MALDONADO** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **88.131.114** de Villa del Rosario, con RUT No. **88131114 - 3**, correo electrónico: **yimerrm@gmail.com**, teléfono **3502855113**; quien actúa en nombre propio, y quien para los efectos del presente aclaratorio se denominará el **CONTRATISTA**, hemos decidido realizar el presente aclaratorio que se registrá por las siguientes consideraciones.

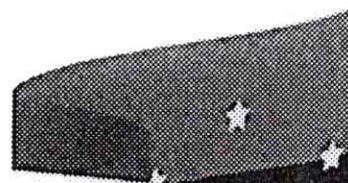
CONSIDERACIONES

1. Que, entre el Departamento Norte de Santander y **YIMER REYES MALDONADO**, celebraron el presente contrato de prestación de servicios N° **CD-SC-03013-2024 DEL 30 DE OCTUBRE 2024** cuyo objeto del contrato es, Prestar los servicios técnicos en la Secretaria de Cultura para realizar apoyo técnico en la organización de los consejos departamentales, en desarrollo al proyecto de **FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER**, BPIN **2024004540085**
2. Que, teniendo en cuenta que en la elaboración de los documentos postcontractuales precisamente en el acta de inicio se digito de forma errada, el valor del contrato descrito en letras, por lo que el valor real del contrato es el que se encuentra digitado en números.

Por lo anterior, las partes contratantes.

ACUERDAN

1. **ACLARAR**, que el valor del contrato de prestación de servicio N° **CD-SC-03013-2024 DEL 30 DE OCTUBRE 2024**, es la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000)**.
2. **VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS**: Los demás documentos contractuales y precontractuales del contrato de prestación de servicio N° **03013-2024 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024**, continúan vigentes.





Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE CULTURA

Igualmente,

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2024

Marta María Reyes Parra
MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

Yimer Reyes Maldonado
YIMER REYES MALDONADO
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto	Rudandro Contreras	Profesional Contratista	
Revisor	Sergio Niño	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

